



Debido a que actual proyecto establece los valores que podrán cobrar:

# Rectores proponen que instituciones fijen cupos de estudiantes con nuevo financiamiento

También se insistió en la idea de que se permita un copago por parte de los jóvenes, y que quienes excedan su período de gratuidad sigan financiando sus carreras con el nuevo instrumento.

MACARENA CERDA M.

Luego de una pausa legislativa por la semana distrital, estos primeros días de agosto se retoma la discusión de la iniciativa del Ejecutivo que busca crear un nuevo Financiamiento para la Educación Superior (FES), que apunta a terminar con el Crédito con Aval del Estado (CAE).

Pero mientras los legisladores hacían un alto, el Consejo de Rectores (CRUCH) no detuvo sus evaluaciones internas al proyecto y volvió a presionar al Gobierno con un paquete de propuestas que, según comunicó el grupo de académicos, pone el foco en las "condiciones necesarias para controlar las incertidumbres en la transición al nuevo modelo".

Entre las nueve sugerencias acordadas en su última sesión, realizada el jueves de forma remota, figura establecer que cada universidad defina cuántos alumnos podrán hacer uso del FES en su institución, dando la oportunidad de fijar cupos y controlar el nivel de adherencia del estudiantado.

Esto, teniendo en consideración que el FES fijará los aranceles que pueden cobrar las instituciones, tal y como funciona con lo que paga el Estado por alumno en gratuidad.

Asimismo, las 30 universidades tradicionales insisten en la incorporación de un copago, mediante un arancel diferenciado, para estudiantes de sectores medios-altos (deciles 7, 8 y 9, lo cual no se contempla en el actual proyecto), y aceptar un esquema de financiamiento parcial que habilite aportes directos de las



**MODIFICACIONES.**—En la última batería de indicaciones del Gobierno al proyecto no se abordó la posibilidad de que los alumnos puedan copagar sus carreras, una de las principales peticiones del CRUCH.

## LÍMITES

**El proyecto establece que, tal como ocurre con la gratuidad, se fijarán los valores de los aranceles.**

familias durante los estudios.

Los rectores también piden garantizar por ley la estabilidad del valor real (más inflación) de los aranceles regulados, para que estos nunca sean menores que lo que se paga hoy.

Además, solicitan ampliar el sistema de recaudación de fondos, integrando también los créditos internos que entregan al-

gunas instituciones.

## "Disminuir la incertidumbre"

Ante la propuesta de que cada universidad pueda fijar cupos de acceso a la herramienta, José Antonio Guzmán, rector de la U. de los Andes, que está en el CRUCH, sostiene que "en este escenario, hay muchas cosas que no se saben, que son difíciles de predecir, y entonces el hecho de acotar la incertidumbre es una buena idea, sobre todo porque hay muchas universidades que prevén que tendrán un déficit".

Y acota: "El Ejecutivo tendrá

que ver si de acuerdo con su modelo esto funciona, aunque ya presentó sus indicaciones en la comisión de Hacienda y después va a la Sala, pero es una buena forma de disminuir la incertidumbre".

Juan Yuz, rector de la U. Técnica Federico Santa María y presidente del G9, plantea que "el CRUCH mantiene su posición de que claramente con el CAE hay que hacer algo; si no, no es sostenible en el corto y mediano plazo. Y si bien todavía persisten algunas preocupaciones nuestras sobre el FES, vemos que se ha abierto la posibilidad de flexibilizarlo (...). Yo creo que eso va a

## Seleccionados en Pedagogías podrían reducirse casi a la mitad

Ante la inminente alza de los requisitos para ingresar a las carreras de Pedagogía en la Admisión 2026, el CRUCH encendió las alertas por el posible efecto que estas exigencias tendrían sobre la matrícula, especialmente en regiones con menor cobertura universitaria.

Simulaciones presentadas por el Demre de la U. de Chile advierten que la cantidad de seleccionados en primer año podría reducirse a casi la mitad, y que más del 75% de las carreras de Pedagogía no lograría llenar sus cupos, lo que pondría en jaque la continuidad de muchos programas formativos.

Frente a este escenario, los rectores propusieron una serie de medidas para enfrentar el problema, entre ellas, modificar los requisitos de admisión en función de criterios territoriales, crear un Plan Nacional de Habilitación para ejercer docencia, e implementar un Programa de Retención con mentorías para los primeros años de ejercicio profesional.

También plantearon la necesidad de un Programa de Captación de Talentos con financiamiento estatal, junto con revisar la Evaluación Nacional Diagnóstica y avanzar en una "política integral" de desarrollo profesional docente.

tener una segunda ronda de discusión y ajuste en el trámite que queda en el Congreso".

Para el rector de la U. Católica de la Santísima Concepción, Cristhian Mellado, "la propuesta (de definir los cupos) puede ser efectiva en la medida en que las otras propuestas no se cumplan, como el copago. Podría ser una medida de control, pero aun así eso limita el acceso de los estudiantes, porque si ellos no tienen un sistema de financiamiento, va a haber un grupo que no va a entrar a la universidad al no tener cómo pagar, no habiendo otro sistema, porque el FES elimina cualquier otro sistema de financiamiento, incluidas las becas".

## Sobreduración de las carreras

Otra propuesta sugiere que el uso del FES sea obligatorio para quienes hayan completado su período de gratuidad, y que se establezca expresamente que los

costos asociados a la sobreduración de las carreras sean cubiertos por los alumnos, no por las universidades.

El rector de la U. de Tarapacá, Emilio Rodríguez, vicepresidente del CRUCH, profundiza en que "aunque no está hoy día en el proyecto, consideramos que una de las indicaciones que pudieran tomarse en cuenta dice relación con que el FES sea de uso obligatorio para quienes terminan con la gratuidad. O sea, si se cumple su tiempo con gratuidad, sean conducidos posteriormente al FES como forma de financiamiento".

Y agrega: "Planteamos que, después del período que va a financiar el FES, todo gasto adicional por sobre la duración de la carrera por parte de los alumnos sea asumido por ellos". Lo anterior, remarca, para que "no se repita" lo que ocurre actualmente con la gratuidad, donde las universidades deben cubrir parte de la sobreduración de los programas.